



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N°:1059/04.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL -SUBSECRETARIA DE SALUD.-

Extracto: S/HORAS CATEDRA PARA EL EJERCICIO 2004.-

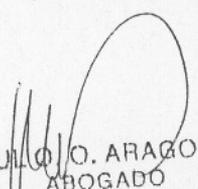
DICTAMEN N°: **254/04** .-

SR. MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Analizado lo actuado en las presentes, esta Asesoría Letrada de Gobierno observa que no se ha dado cumplimiento a lo estatuido en el artículo 29 de la Ley 507 -Orgánica de Asesoría Letrada de Gobierno-, asimismo corresponde se incorporen al trámite las normas citadas en el acto administrativo proyectado a fs. 1.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 19 FEB 2004  
SMM/mesp.-



  
RAULO O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa